

169
Se les remanere el traslado de Saver Compulsado dho D.
Manuel, cerca de Luquientas fijas, de las cuantas de los efectos
de Propios, y otras que han ensegado a el en. que habi enter
der en dha Veridencia, y la detencion que an tenido, de que se les
a seguido, y seguiran hasta restituirse sus Casas, Crecido
perjuicio, y algunos Impeños; Cuyos Memoriales se vieron
Incl Cauda antecedenue, y se volvieron a leer en
La Ciudad haviendolos oydo, y conferido sobre su asunto.
Acordó que estas partes acudan a donde toca.

Lubiano en un arco
El Almudi...

El Sr. D. Marcos Dardalla, Not. Latron de
Posito del Pan, dio cuenta ala Dui. a reconocido esta
quebrantado un arco de los de la Casa Almudi dho Posito,
y que le pareze, y son de semina algunos y nueli senues que lo an
visto, nezesita de prompto reparo, para obviar el grave per
juicio que puede resultar de su Negada. por el mucho peso
de trigo que carga sobre el. La Dui. Acordó que dho Sr. La
tron, haga se reconozca por Maestros alarifes de la mejor y nueli
genia, para que certifiquen la Compoy. dho Arco, y su Corue,
traiga razon.

M. J. M. de la Casa
Almudi

M. J. M. de la Casa

M. J. M. de la Casa
Almudi